# Diario del Comercio

## ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

Año IV | REDACCIÓN Rambla San Juan, 50, entresuelo. Administración: Unión, 54, Imprenta | Tarragona: miércoles 7 de Septiembre de 1898 | Precios de suscripción: En Tarragona 1'75 PTAS. al mes y 5 PTAS. trimestre. En el resto de España 6 PTAS. trimestre. En el extranjero 15 PTAS. trimestre.—Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | N.º 1047

# CONGRÉS VITÍCOLA

QUE HA DE CELEBRARSE EN MAIG DE 1899

EN LA

CIUTAT DE REUS

## CONVOCATORIA

Cumplimentant l' acort prés per la Lliga d' Agricultors de la provincia de Tarragona, en la sessió de 25 d' Octubre de 1897, y ratificat en lo últim é importantíssim Congrés Vitícola de Sant Sadurní de Noya, celebrat en lo mes de Maig d' enguany;

Essent cada día de més interés l' estudi de las cuestions que fan referencia al cultiu de la vinya americana, especialment per moltas de las comarcas d' aquesta provincia, que està devastant ó amenassa molt d' aprop la plaga filexérica;

Tenint en compte la necessitat imperiosa de formar bons operaris empeltadors;

Confiant ab lo concurs patriótich de tots los agricultors y Corporacions populars de Catalunya;

Se convoca un Congrés Vitícola y un concurs de empeltadors per los días primer diumenge y dilluns següent del mes de Maig de 1899.

Será objecte del Congrés l' estudi y discussió del següents temas:

Primer. Adaptació dels ceps de classes americanas, hibrits d' entre ells ó hibrits americans-europeus, á las diferentas classes de terra y sa afinitat al empelt ab los ceps del pais.

Segón. Sistemas recomanables de preparació del terreno, de plantació y de successius cultius.

Tercer. Adops pera la vinya: sa confecció y maneras d' aplicals.

Quart. Lluyta contra la cochylis (cuch del rahim): medis pera combatre la plaga.

Lo Congrés se formará dels Delegats que foren nombrats pera assistir al de Sant Sadurní de Noya, y dels que designin las poblacions vitícolas de las provincias Catalanas.

Al objecte, se prega als senyor alcaldes de tots los pobles de Catalunya que se servescan convocar als propietaris vitícolas dels respectius termes municipals, pera que proceden á la elecció de un ó dos delegats que hagin de representarlos en lo Congrés.

Igual prech se dirigeix á las cuatre Diputacións Provincials del Principat y á totas las Societats y Corporacions Agrícolas Catalanas.

Lo nombrament dels delegats, degudament autorisat per l' Alcalde ó President de las Associacións agrícolas, deurá remetrers al senyor secretari general de la Comissió ejecutiva del Congrés vitícola en Reus, avans del dia primer de Novembre próxim.

Al rebrers lo nombrament dels delegats se 'ls hi enviará, imprés, un cuestionari de cada un dels temas, pera repartirlo entre 'ls agricultors de sa demarcació ó consocis á fi de facilitarloshi son estudi aprofitant l' actual período de vegetació de la vinya.

En son dia lo delegat enviará, contestat, lo cuestionari, que será un resúmen de la opinió emesa per los agricultors de sa demarcació ó per sos consocis.

Del conjunt d' opinións expressadas en lo cuestionari, la Comissió nombrará ponencias que formularán una conclusió pera cada un dels temas, y aquestas conclusions, que 's comunicarán als delegats pera son estudi, se someterán á la deliberació de tots los delegats reunits en Congrés pera sa discusió y aprobació definitivas.

Las condicións de concurs d' empeltadors, serán anunciadas oportunament per aquesta Comissió organisadora.

La cual, creu excusat estimular la bona voluntad dels viticultors catalans, segura com está de que correspondrán á la importancia del acte per los cuals se 'ls congrega: lo que si enten estar en lo cas de fer, es advertir á tots, que de cap manera se tracta, en las contestacións al cuestionari ni en las manifestacions verbals en las sessions, de monografías científicas ni de discursos elocuents; lo que busquém es que cada hu aporti al Congrés, no sols teorías, sino fets prácticas, observacións, resultats obtinguts, dubtes, tot, en una paraula, cuant puga servir, en molt ó en poch, pera ajudarnos en la gran obra de la reconstitució de nostras vinyas.

Lo contrari fora retraurer á la gent modesta, que sol ser sempre la més útil

Reus 6 Agost de 1898.—Don Joseph María Borrás Sardá, alcalde constitucional, president; don Pau Font de Rubinat y don Ferrán de Querol, presidents respectivament de la Associació Agrícola de Reus y sa comarca y de la Lliga d' agricultors de la provincia de Tarragona, vis-presidente; don Pau Casas Carnicer, tresorer; com á vocals don Lluís Quer, president de la Cambra de Comers; don Antón Serra Pamies y don Joseph Vidiella Gomis, diputats provincials; don Joan Huguer Vidal y don Rafel Fuster Ramón per las comarcas del Vendrell y del Noya, y don Ramón Vidiella Balart expresident de dita Associació Agrícola, secretari general.

La correspondencia deurá dirigirse tota, al secretari general don Ramón Vidiella Balart, Arrabal Santa Ana, número 68, Reus.

## Correo de Madrid

Septiembre 5.

Senado.—La sesión del Senado fué presidida por el señor Montero Ríos, abriéndose la sesión á las tres y cuarto.

Empezó dándose lectura al decreto reanudándose las sesiones de Cortes.

Leyóse también el acta de la última sesión, que fué aprobada.

En el banco azul estaban los ministros de Marina y Ultramar.

El señor Montero Ríos prodiga frases de elogio á la memoria de los senadores fallecidos durante el interregno parlamentario.

El ministro de Gracia y Justicia adhiérese, en nombre del Gobierno, á las palabras pronunciadas por el Presidente de la Cámara.

Se procede al sorteo de secciones.

El señor Sagasta, de uniforme, lee el proyecto de ley de autorizaciones para cesión del territorio.

Este proyecto va precedido de un decreto autorizando su presentación á las Cortes.

En su preámbulo dice el proyecto que las adversidades sufridas por nuestras armas en la actual lucha por el honor nacional y por el mantenimiento de nuestros derechos, hicieron desaparecer rápidamente los elementos necesarios para continuar la guerra.

La firmeza de la nación y el valor demostrado por los soldados de mar y tierra eran poderosas fuerzas propias siempre á dar el triunfo tratándose de la honra de nuestra bandera, pero sepultados en el mar los restos de nuestras escuadras y bloqueados los territorios de nuestras colonias, era imposible de todo punto la resistencia y por doloroso que fuera, necesario poner término á la guerra.

Inmensa pesadumbre ha sentido el Gobierno y más teniendo en cuenta las responsabilidades contraidas en la negociación de los preliminares de paz, seguidos con plena conciencia de sus deberes hacia la patria, teniendo que pasar por la exigencia de no lograrla sino á costa de cesiones territoriales.

Antes de concluir el tratado definitivo de cuya ratificación se dará cuenta á las Cortes, á tenor de lo dispuesto en la ley fundamental del reino, creyendo el Gobierno que su conducta no será censurada por la representación nacional, que con él comparte las tristezas presentes, se ha decidido á someter á las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para renunciar á los derechos de soberanía y para ceder los territorios de las provincias y posesiones de Ultramar, conforme á lo estipulado en los preliminares de paz, convenidos con el Gobierno de los Estados Unidos.

Madrid á 5 de Septiembre de 1898.

Firma el Presidente del Consejo y siguen las firmas de todos los demás ministros.

—El señor Sagasta, acto continuo, pidió al Senado que el proyecto de ley de autorizaciones se discuta en sesión secreta.

El señor Rodríguez Rivera pide la palabra en contra.

El señor Rivera insiste en que la sesión sea pública, acordándose por mayoría de votos que continúe la discusión en sesión secreta, conforme solicita el Gobierno.

Votaron en contra seis senadores, entre ellos los señores Gonzalez (don Fernando), Rivera, Rodríguez Rivera y don Pascual Martínez.

La mayoría conservadora ha votado con el Gobierno.

La sesión secreta ha durado desde las tres y cuarto hasta las siete y media.

Se han nombrado varias comisiones y se levantó la sesión.

Se da lectura de los artículos del reglamento relativo á sesiones secretas.

Acto seguido el presidente ordena que despejen las tribunas.

Antes de declararse el Senado en sesión secreta se ha promovido larga discusión acerca de si el proyecto de ley debía discutirse y aprobarse en sesión pública.

El señor Rodríguez Rivera sostenía que la sesión debía ser pública por la gravedad de los asuntos que deben tratarse á propósito de dicho proyecto, porque el país tiene derecho á saber todo cuanto se relaciona con cuestiones que tan hondamente le afectan.

Le ha contestado el señor Sagasta manifestando que, á su juicio, el debate no puede ser público, pues se trataba de asuntos cuyas trascendentales consecuencias para el país reclaman gran prudencia y serenidad de ánimo.

Congreso.—Se abre la sesión bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo.

En los escaños y tribunas poco público.

El banco azul se hallaba desierto al empezar la sesión.

Se da cuenta del decreto de convocatoria para la apertura de las Cortes.

El señor presidente pronuncia un elocuente discurso dedicado á honrar la memoria del conde de Xiquena.

La Cámara se asocia á las manifestaciones del presidente y se acuerda conste en acta el sentimiento que ha producido el fallecimiento del diputado señor conde de Xiquena.

Ocupan el banco azul los ministros de la Guerra, Estado y Ultramar.

Varios diputados republicanos y el señor Romero Robledo piden á grandes voces la palabra, produciéndose un ligero tumulto.

El presidente hace notar que los diputados que piden la palabra deben tener en cuenta que ante todo debe procederse al sorteo de secciones y por consiguiente hasta tanto no se haya cumplido este requisito no puede conceder la palabra reservando el uso de ella á los señores diputados que lo tienen solicitado.

El ministro de Hacienda da lectura á varios decretos de ley concediendo créditos para distintas obligaciones.

Han jurado el cargo y tomado asiento el señor marqués de Paradas y Gonzalez Lopez.

Se procedió al sorteo de secciones, y después de varias preguntas se reanuda la sesión.

El señor Morote pregunta al ministro de la Guerra qué espíritu informa á la circular que el capitán general de Madrid dirigió á los directores de los periódicos relativa en la forma en que deben publicarse los extractos de las sesiones de Cortes.

Añade que la forma en que actualmente se ejerce la censura causa enormes perjuicios á la prensa, habiéndose dado el caso de haber permitido publicar ciertas noticias á algunos periódicos, prohibiendo á otros la publicación de esas mismas noticias.

Refiriéndose á la última circular afirma que está redactada en términos tan generales que lo mismo puede interpretarse en el sentido de que los periodistas pueden tomar los extractos de las sesiones por sí mismos y enviarlos á la previa censura, como en el sentido de que no puden publicarse esos extractos hasta tanto que se hayan insertado en el *Diario de las Sesiones*.

Recuerda el orador que un telegrama que el general Linares envió al ministro de la Guerra, dando cuenta de la situación en que se encontraba Santiago de Cuba, no se permitió su publicación, como tampoco se permitió dar cuenta del movimiento de buques, cuando ya no teníamos la escuadra de Santiago, mientras que la prensa extranjera y los corresponsales norteamericanos publicaban noticias del sitio en que se encontraba la escuadra del almirante Cámara.

El ministro de la Guerra, contestando al señor Morote, dice que no niega que la censura tenga algunas deficiencias, pero no tantas como las que ha supuesto el señor Morote.

Respeto á la publicación de los extractos de las sesiones, dice que los periódicos pueden publicarlos en la forma que tengan por conveniente y que la censura podrá cambiarlos en algo que afecte á la forma pero no al fondo, porque se deja á los periodistas la libertad de acción.

Añade el ministro que siempre que los extractos se ajusten á la verdad no deben tener los periódicos temor alguno á la censura, si se interpretan torcidamente los conceptos vertidos por los oradores entonces la censura se verá precisada á no permitir su publicación.

Por lo que respecta al telegrama del general Linares manifiesta que el Gobierno prohibió su publicación porque en él se daba cuenta de la crítica situación en que se encontraba Santiago de Cuba y por lo tanto el Gobierno creyó conveniente no permitir se publicase el despacho para no dar á conocer al enemigo el verdadero estado de la plaza.

Los republicanos interrumpen al ministro de la Guerra.

Los señores conde de Romanones y Amat intervienen en la discusión apoyando al ministro de la Guerra, diciendo el primero que siendo el telegrama del general Linares propiedad del Gobierno éste tenía el derecho de disponer ó no su publicación.

El señor Gasset (don Rafael) pronuncia algunas palabras negando que la prensa tenga libertad en las actuales circunstancias y dice que es imposible que pueda seguir funcionando mientras la censura se ejerza como en los actuales momentos.

El señor Romero Robledo se extraña de que sea el ministro de la Guerra el encargado de llevar la palabra en este asunto.

—Reunidos los republicanos en el Congreso, acordaron condenar con energía la conducta del Gobierno, que consideran tiránica.

—A última hora se han reunido los ministros en Consejo.

Después de larga deliberación los ministros acordaron adoptar temperamentos de conciliación á fin de evitar el retraimiento de los carlistas y de los republicanos.

Se tomaron otros acuerdos de carácter reservado.

—Las noticias recibidas de Barcelona dando cuenta de los sucesos de Sans, han producido emoción.

—Han llegado á Madrid 68 repatriados, entre ellos cuatro marineros de la escuadra Cervera.

—El señor Junoy ha pedido en el Congreso una lista de los repatriados y recompensas otorgadas por servicios de guerra y además varios documentos relacionados con las quintas.

—Ha llegado á Washington el general Pando, acompañado de su esposa.

—Confírmase que Inglaterra y Alemania han firmado una alianza ofensiva y defensiva con respecto á los asuntos coloniales de Oceanía, Asia y Africa.

Dícese que en este convenio se marcarán puntos de vista comunes, relacionados con Filipinas.

—Noticias recibidas de Manila dicen que se nota activo movimiento de insurrectos al norte de aquella capital.

## Extracto del Boletín oficial

Real decreto señalando el cupo para el reemplazo de 1898.

—Real orden circular para el pago de sus haberes á los repatriados.

—Circular del Gobierno civil encargando la busca y captura del pensionista en el manicomio de Ciempozuelos, don Carlos Muñoz Vargas.

—Anuncio de remisión al Ministerio de la Gobernación del recurso de alzada interpuesto por don José Magriñá Boronat, contra la resolución de este Gobierno de provincia de fecha 17 de Agosto último confirmando otra del Ayuntamiento de La Canonja.

—Publica la solicitud del registro de una mina de plomo en Vimbodí.

—La Junta provincial del Censo electoral designa las Secciones cuyos comisionados interventores han de concurrir á las Juntas de escrutinio el jueves 15 de los corrientes.

—Anuncio de la Comisión provincial sacando á subasta el servicio de bagajes.

—La propia dependencia fija el precio de las especies y suministros á las tropas del Ejército y Guardia civil, para su liquidación y abono.

—La Delegación de Hacienda publica una circular referente al impuesto de carruajes de lujo.

—La Tesorería de Hacienda señala días para el cobro de las contribuciones.

—Alcaldías:

La de Tarragona anuncia la subasta del servicio de apertura de catas y zanjas en la vía pública y colocación de mesas de café.

La de Pradell tiene terminados el reparto de consumos y el gremial de líquidos.

—Extracto de las sesiones de la Comisión mixta de Reclutamiento.

# Noticias locales

**Es completamente inexacto todo cuanto dice ayer el *Diario de Tarragona*.**

**Al afirmar lo que no existe, prueba una de dos cosas; ó que no sabe leer, ó que á sabiendas y con muy mala fé falta á la verdad.**

¿Donde y cuándo ha dicho nuestro DIARIO *que sí no ha defendido al comercio y por ende Tarragona, es porque no ha querido quemarse los dedos sacando las castañas para que otro se las coma?*

**Hacemos decir lo que nunca hemos escrito demuestra la mala intención y el interés decidido de que el comercio de esta plaza y la honrada clase trabajadora se predisponga en contra nuestra.**

**Nosotros, al sostener la polémica entablada con motivo de la cuestión surgida entre el comercio de esta capital y la Compañía Arrendataria de Consumos entendimos que íbamos á discutir de buena fé al objeto de justificar nuestra actitud, hacer luz en la cuestión que se debate ilustrando á la opinión para que pudiese juzgar de los actos de todos.**

**Pero cuando vemos que el *Diario de Tarragona*, en vez de aportar pruebas y datos al asunto que se ventila se entretiene en hacernos decir lo que jamás hemos escrito, desistimos de nuestros propósitos y damos por terminado este asunto, en lo que se refiere al citado *Diario*.**

**Hemos dicho, y lo repetiremos aquí que el comercio, la industria, la honrada clase trabajadora y todo Tarragona nos tendrá siempre á su lado para defender sus intereses, siempre que estos, se basen en la más extricta justicia.**

**Se nos ruega la inserción de la siguiente instancia, de verdadero interés para el comercio é industria de esta capital, que estará de manifiesto, durante todo el día de hoy en la Secretaría de la sociedad Fomento de Tarragona, para todos cuantos deseen suscribirla:**

**«Excelentísimo señor:**

**Los que suscriben, individuos de la Junta directiva del Fomento de Tarragona, asociados á comerciantes é industriales de esta ciudad, cuyas firmas aparecen, á V. E. con el debido respeto exponen:**

**Que como consecuencia de los males generales que agobian á la nación, viene el comercio é industria de esta capital atravesando una grave crisis, que no solo perjudica sus intereses, sino que redunda en daño de las clases trabajadoras que arrastran una vida miserable y experimentan grande malestar.**

**En tiempos no muy remotos, floreciente esta ciudad nada pedía; pero hoy, vacío su puerto, paralizadas todas las industrias, azotados sus campos por la filoxera, agobiados estos últimos por impuestos que no pueden soportar, se ve precisada á recurrir á los poderes públicos en demanda de auxilio para salir de tan triste situación y protección para llegar de nuevo al floreciente estado de que se ha hecho mérito.**

**Varios son los medios propuestos para conseguir tal fin, más aquí los limitaremos á consignar el que compete y puede resolver V. E. desde el elevado puesto á que sus méritos y especiales circunstancias le han elevado.**

**La circunstancia de haber disminuido el vecindario de esta capital de un modo notable hasta el punto de arrojar el último censo la cifra de 25.84 habitantes, nos ha sugerido la manera de acudir á V. E. en demanda de que esta capital satisfaga la contribución industrial y de comercio para la tarifa 5 del reglamento en lugar de la 4 por que hoy contribuye, medida equitativa que contribuiría en gran manera á alivio de la penosa situación de las clases todas sociales.**

**No añadiremos argumentos para pedir la adopción de las medidas, sólo en vista de lo expuesto apelamos á la reconocida justificación de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.**

**Tarragona 6 de Septiembre de 1898.—Siguen las firmas.—Excelentísimo señor ministro de Hacienda.**

**En la tarde de ayer dós mujeres de pelo en pecho y en las cercanías del fielato de la carretera de Barcelona, se insultaron de palabra pasando después á las obras de tal suerte que agarrándose de los pelos se ensangrentaron, y la cosa habría pasado mal á no ser por la pronta intervención de una pareja de orden público, la que la presentó al inspector señor Llorens, quien después de tomarles declaración puso el hecho en conocimiento del señor gobernador, para que resuelva lo conveniente.**

**Venciendo en 1.º de Octubre próximo un trimestre de intereses de Deuda perpétua al 4 por 100 interior, la Dirección General de Deuda ha autorizado á la Delegación de Hacienda de esta provincia para admitir el cupón correspondiente al expresado vencimiento y en su virtud se ha acordado que desde el 16 del actual hasta fin de Octubre reciban por esta Delegación los de la referida Deuda del 4 por 100 interior y exterior y sin limitación de tiempo las inscripciones nominativas del 4 por 100 de corporaciones civiles, establecimientos de beneficencias é instrucción pública, cabildos, cofradías, capellanías y demás que para su pago se hallan domiciliados en esta provincia.**

**Hoy pasarán á colectar limosnas para el Asilo de San Juan de Dios, los hermanos que como ya dimos conocimiento á nuestros lectores se encuentran en esta ciudad al indicado objeto.**

**A causa del gran número de soldados concentrados en esta capital, y no habiendo espacio suficiente para albergarlos en los dos cuarteles de esta ciudad, la autoridad militar se ha dirigido á la Alcaldía para que facilite locales suficientes, habiéndose practicado por el señor Cuchí varias gestiones para encontrarles, sin que hasta el presente lo haya podido conseguir.**

**Creemos que el lugar más á propósito sería habilitar definitivamente para cuarteles la plaza de toros, pues con poco gasto se lograría convertir aquel edificio en espaciosos cuarteles, logrando así de una vez solucionar la tan fastidiosa cuestión de los cuarteles, que es de vital interés para nuestra capital, pues si continúa nuestro Ayuntamiento mirando con indiferencia este asunto nos exponemos cada día á que se disminuya el contingente de tropa, irrogando así notable perjuicio á los industriales.**

**A primera hora de la mañana de ayer el alguacil de la parte central, habiéndose apercibido de que la dueña de una tienda de la calle de San Olegario ocupaba la vía pública sin el competente permiso, advirtióle que la despejara dejando el tránsito expedito.**

**La citada mujer, lejos de obedecer, se insolentó contra el agente de la autoridad municipal, el cual la ha denunciado al teniente de alcalde del distrito.**

**La residencia de RR. PP. Jesuitas celebrará el próximo viernes en la parroquial castrense del Sagrado Corazón la fiesta del ínclito catalán y apóstol de los negros San Pedro Claver con los siguientes cultos:**

**A las siete de la mañana solemne oficio en el altar del Santo por la capilla del maestro Roig.**

**A las seis y media de la tarde la citada capilla ejecutará un variado rosario, despues del cual se oirán los ejercicios de conclusión de la novena, siguiendo el sermón y terminando con el canto de los gozos y adoración de la reliquia.**

**Los señores provisionistas que deseen proveer de artículos necesarios para los ranchos que han de consumirse por la fuerza del regimiento infantería de Luchana, número 28, se servirán presentar sus muestras, bajo pliego cerrado, mañana á las nueve de la misma en el cuarto de banderas del citado regimiento.**

**En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 56 de las Ordenanzas de las Audiencias, esta mañana se practicará la visita general de cárceles.**

**La «Associació Catalanista de Lleyda» en su última reunión ha acordado aplazar la celebración dels «Jochs Florals» de 1898 hasta que haya pasado el actual estado de cosas, pero de todos modos tan simpática fiesta se efectuará dentro el actual año.**

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 762'00.

A las tres de la tarde.—Barómetro, 761'50.

Termómetro: Máxima 28'00.—Mínima 18'50.

Temperatura media, 23'75.—Viento S. E.



# Sección comercial

## MERCADO DE REUS

Septiembre 5.

Los precios de las ventas fueron los siguientes:

Vinos tintos.—De los distritos de Tarragona y Valls de 19 á 21 pesetas la carga de 121'60 litros; de nuestro término municipal de 21 á 25 id. id.; idem llamado Pié de Montaña de 22 á 26 id. id., idem del Priorato de 28 á 32 id. id.; id. del partido de Montblanch y provincia de Lérida de 18 á 20 idem idem.

**Vinos blancos.**—Los llamados «vírgenes» de los distritos de Tarragona, Valls, Vendrell, partido de Montblanch y provincia de Lérida de 2'15 á 2'30 pesetas grado. De otras procedencias, según clase. Tendencia al alza.

**En mistelas se han realizado pocas operaciones. Las tintas se han pagado de 70 á 80 pesetas la carga y las blancas de 60 á 69'50 según grado.**

**Espíritus de vino.**—Selectos, se cotizan, de 35 grados de 600 á 610 pesetas los 516 litros. Extrafino, de 40 grados, de 700 á 715 pesetas los 516 litros sin casco y con tendencia al alza.

**Aceitas.**—Los de este campo actualmente se pagan de 4 á 4'50 pesetas el cuartán (4'13). En depósito con destino al consumo, incluso derecho, de 4'50 á 5 pesetas; idem del Urgel de 16 á 17 reales idem; Arriera de 15 á 16 reales id. con tendencia á la baja.

**Avellana.**—Se han realizado algunas partidas las cuales se han colocado, de 42 á 43 pesetas el saco de 58 kilos, con tendencia al alza.

**Almendras nuevas.**—Bastantes partidas de mollar en cáscara se han colocado de 55 á 56 pesetas el saco de 50 ks. La de esperanza en grano de 150 á 160 pesetas quintal de 41'60 kilos; idem planeta de 150 á 155 ptas. id.; id largueta de 130 á 140 pesetas idem y la comun de 120 á 125. Tendencia al alza.

Algarrobas.—Se pagan de 7'00 á 7'25 pesetas quintal (41'60 kilos) nuevas.

Arvejas.—Se pagan de 10'50 á 11 pesetas cuartera, según clase. Existencias escasas.

Habones.—Se cotizan de 11 á 12'50 pesetas id.

Maíz.—Se colocan algunas partidas de 12 á 13 pesetas según clase y procedencia.

Cebada.- Se cotiza la de la comarca, buena clase á 8 pesetas, de Urgel, de 7'50 á 8 id.; rusa á 8 id.

## MERCADO DE LERIDA

En el mercado de cereales de anteayer rigieron los siguientes precios:

Trigo monte clase superior de 21'50 á 22 pesetas la cuartera de 73'36 litros.

Idem id. corriente de 20'00 á 20'50 id.

Idem id. floja de 22'50 á 23 id.

Idem huerta de id. á id.

Cebada de 6'00 á 5'50 id.

Maiz de 11 á 11'50 id.

Habones de 10 á 10'25 pesetas.

Habas á id.

Judías de 24 á 30 id.

Aceite de 11'50 á 12'00 pesetas la arroba.

## Puerto de Tarragona

*Entradas del día 5*

De Glagow y Barcelona en 9 ds. v. inglés Rydal Fell, de 358 ts., c. Pender, con tránsito, consignado á los señores Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

De Valencia y Barcelona en 2 ds. v. Vicente Sans, de 555 ts., c. García, con efectos, consignado á don José M.ª Ricomá.

*Despachadas*

Para Bristol y esc. v. inglés Rydal Fell, con carga general.

Para Londres y esc. v. inglés Georgian, con efectos.

Para Barcelona v. Vicente Sanz, can carga general.

## BUQUES A LA CARGA

MIÉRCOLES 7

Para Liverpool v. «Benita», su agente don Modesto Fénech.

JUEVES 8

Para Bilbao y escalas vapor «Cabo Tortosa», consignatario don Mariano Peres.

Para Valencia, Alicante, Almería y Málaga vapor «Grao», que despacha don Antonio Mas.

Para Cette y Marsella vapor «Cabo San Antonio», consignatario don Mariano Peres.

SÁBADO 10

Para Liverpool vapor «Pinzón», consignatarios señores Mac-Andrews y C.ª

LUNES 12

Para Cette, Marsella y Génova vapor «Alcira», que despacha don Antonio Más.

Para Christiania, Dramen, Christiansand, Arendal, Stavanger, Bergen, Aalesund, Cristiansund y Trondhjem, admitiendo carga para estos puertos y demás de Noruega, vapor «Glanwern», que despachan los señores Boada Hermanos.

***

Para Burdeos, Helsingfors, Abo, Hangö, Borga, Lovisa, Kotka, Viborg, Fredrikshamn, Nystad, Raumó, Björneborg, Kristinestad, Vasa, Jakobstad, Gamla, Karleby, Uleaborg, San Petersburg y Reval; y para Moskow, Warschau y Nischni Nowgorod, á flete corrido vía San Petersburg, saldrá del 14 al 15 de Septiembre el vapor «Ariadne», que despachan los señores Boada Hermanos.

Para Gothemburgo, Copenhagen, Stockholmo, Christiania, Bergen, Maimö, Helsingborg, Norrköping, Gefle, Sundswall, Stettin, Danzig, Koeninsberg, Libau, Riga y demás puertos de Suecia, Noruega, Dinamarca, Alemania y Rusia, estará á la carga del 19 al 20 de Septiembre el vapor «Adolph Meyer», que despachan los señores Boada Hermanos.

Para Aalifax, Quebec y Montreal estará á la carga el 30 del corriente el vapor «Bellona», consignatarios señores Mae-Andrews y C.ª

## BOLSA DE BARCELONA

6 Septiembre.

EFECTOS PUBLICOS

| | Dinero | Papel |
|---|---|---|
| 4 por 100 interior contado. | 00'00 | 00'00 |
| » fin de mes.. | 56'55 | 56'60 |
| » fin próximo. | 00'00 | 00'00 |
| » exterior contado. | 00'00 | 00'00 |
| » » fin mes.. | 00'00 | 00'00 |
| » » fin próximo. | 00'00 | 00'00 |
| » Amortizable contado. | 00'00 | 00'00 |
| 6 por 100 Oblignes. sobre renta de Aduanas.. | 00'00 | 00'00 |
| Idem pequeñas. | 00'00 | 00'00 |

| | | |
|---|---|---|
| Bill. Hip. Isla de Cuba, 1886.. . . . | 64'00 | 69'15 |
| » » » 1890.. . . . | 54'00 | 54'15 |

ACCIONES FIN MES

| | | |
|---|---|---|
| Banco Hispano Colonial. . . . . . | 00'00 | 00'00 |
| Ferrocarril Tar. Bar. Francia. . . | 24'35 | 24'45 |
| Medina-Zamora y O. á V. . . . | 0'00 | 0'00 |
| Norte de España.. . . . . . . . . | 24'65 | 24'75 |

CAMBIOS EXTRANJEROS

| | |
|---|---|
| París á la vista. . . . . . . | 62'56 |
| Londres á la vista. . . . . . | 00'00 |

**DE MADRID**

6 Septiembre.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 Interior.. . . . . . | 56'65 |
| 4 por 100 fin mes. . . . . . . | 56'10 |
| 4 por 100 Exterior. . . . . . | 66'45 |
| Amortizable. . . . . . . . . | 67'25 |
| Aduanas . . . . . . . . . . | 87'25 |
| Cubas 1886. . . . . . . . . | 69'00 |
| Idem 1890. . . . . . . . . . | 53'90 |
| Filipinas. . . . . . . . . . | 70'50 |
| Banco de España.. . . . . . | 000'00 |
| Tabacalera.. . . . . . . . . | 229'50 |
| Cambios de Paris . . . . . . | 00'00 |
| Idem Londres . . . . . . . . | 41'20 |
| 4 por 100 Exterior. . . . . . | 41'75 |

# Variedades

## EL VOTO

*(memorias de un candidato.)*

I

—¿Por que no he de ser yo diputado? ¿No lo han sido otros? ¿Crees tu que no poseo tantos titulos como el que más?

—Pero hombre, tú no tienes carácter...

—¿Que no tengo carácter?... Mañana mismo me presento al gobernador le digo terminantemente que me lanzo á los comicios. Otros tendrán menos derecho. Yo siempre fuí liberal: yo estuve contribuyendo con nueve reales todos los meses para socorro de los emigrados del 66. Yo contribuí á la serenata que le dimos á Becerra cuando vino de Portugal el 68.

—Pues con todo y con eso no conseguirás nada.

—¿Que no? Ya lo veremos. Crees tu que el gobernador va á negarme su apoyo en cuanto le manifieste mi pretensión. No me lo negará, porque sabe que tengo títulos, y ni él ni el Gobierno querrán enemitarse con un liberal probado; sí, señor, probado, que aún tengo en esta pierna una cicatriz de la patada que me dió un inspector de policía por gritar «¡viva la libertad!» el año 67.

—Bueno; bueno, no te sofoques, que te va á dar la tos, y después, quién las paga es esta infeliz.

Nada, voy á ver al gobernador y á decirle que escriba á Sagasta hoy mismo avisándole que me presento... ¡Ah! échame un poco de agua de Colonia en esta solapa, que no me gusta oler mal, y el gobernador es hombre muy cariñoso y que se acerca mucho cuando conferencia.

—¿Pero vas á conferenciar?

—¡Naturalmente! Es costumbre de los hombres políticos.

—¡Ay Cayo! Quiera Dios que no tengas algún disgusto con esa manía que te ha entredo ahora, Déjate de Diputaciones y acuérdate de tu salud, que cuando toses por la noche parece que te cuece dentro una olla.

—¿Qué sabes tú?

—Ya verás el desengaño que recibes.

—Nada, nada, voy á ver al gobernador.

II

Pues yo nunca he querido figurar ¿sabe usted? porque siempre fui modesto. En mi familia ha habido seis diputados desde el 54 acá, y á todos ellos les presté apoyo. Ahora han variado las circunstancias y aspiro á la diputacion á Cortes. Bastará con que se lo escriba usted á Sagasta; á don Trinitario apenas le conozco, porque cuando yo estuve en Madrid, él se había ido á comer al Vivero con uno de Alicante y pude saludarle pero mi nobre no le es deseonocido, porque lo han citado más de una vez los periodicos de la locadad, cuando tuve el último catarro salió un artículo en «La Breva Fusionista» llamándome «conspicuo» y «esforzado campeon» y reputado progresista.

—Todo lo que puedo hacer es expresar al gobierno las propósitos que usted obriga.

—Muchas grácias. Con que usted diga á los ministros: «don Cayo Chaparrillo presenta su candidatura», será lo bastante para que me oterguen todo su apoyo. ¡Calcule usted! Gamazo y yo somos como de familia. Cuando el estudiaba segundo año de latin, vivia yo en su misma calle y nos sacaba las muelas el mismo barbero.

—En ese caso...

—Pasado mañana me tiene usted aqui para saber la contestación del Gobierno. Es, abur.

III

Don Cayo se dedicó á trabajar su candidatura con fe ciega, contando siempre con el apoyo del gobernador que le decia sonriendo:

—Corriente; trabaje usted. Yo no he de hostilizarle.

—Pero, ¿qué han contestado los ministros?

—El Gobierno quiere permanecer neutral en la próxima lucha, pero manifiesta simpatías por el nombre de usted.

Don Cayo experimentaba una dulce conmoción al oir estas frases halagadoras, y decia á su mujer, rebosando orgullo:

—Ya lo sabes; el Gobierno mira con satisfacción mi candidatura, pero no debo dormirme en las pajas. Vete hoy mismo á ver á doña Mariquita, la farmacéutica, y dile que cuento con el voto de su mancebo y con el de su sobrino. Doña Mariquita no te negará este favor, porque todo se lo gastamos de su farmacia.

—Pero ¿no sabes que tu contrario tiene mucha fuerza en el distrito?

—Que la tenga; más tengo yo, porque cuento con el apoyo del gobierno. No me hables de mi contrario. ¡Valiente moderadote!

—Pues dicen que el gobernador le protege.

—¡Mentira! El Gobierno quiere permanecer neutral; así me lo ha dicho la autoridad competente.

—No te fies, Cayo.

—¿Qué sabes tú?

Y el inocente candidato dejaba á su mujer con la palabra en la boca para irse al Casino, donde le decian sus consocios:

—Sí, hombre, sí; cuente usted con mi voto ¡No faltaría más!

IV

Y en estas y las otras llegó el día de la elección.

Don Cayo se puso la levita negra y el sombrero de copa y un pantalón color trucha, con rayas verdes, que le hacia el pie muy pequeño, y salió á la calle henchido de esperanza.

—¿Con qué á las ocho comienza la elección? decia alegremente estrechando contra su seno á lo electores que encontraba al paso. No os digo nada, ¿eh?

—Pierda usted ciudado, le contestaban todos. Don Cayo recorrió los colegios, estrechó trescientas manos, y fué dos ó tres veces á su casa para decir á su mujer:

—Ramona, dame una taza de caldo que vengo desfallecido... La cosa marcha perfectamente. Todos han prometido votarme

—Pero ¿no vas á comer?

—No tengo tiempo. Necesito estar en la calle para animar á los electores con mi presencia.

—¿No vota usted? le preguntó un elector con cierta sonrisa burlesca.

—Hombre, contestó don Cayo. No me parece decoroso.

—¿Por que?

—Porque tendré que votarme á mi mismo.

—¿Y eso que tiene de particular?

Don Cayo votó su propia candidatura, diciendo para sí:

—Siempre será un voto más; por mucho trigo nunca es mal año.

V

Antes de comenzar el escrutinio, don Cayo creyó de su deber dar las gracias á todo el mundo, y se fué al colegio para oir proclamar su nombre con entusiasmo.

Pero, ¡oh, sorpresa! el presidente leia siempre el del otro contrincante.

—¿Qué es esto? dijo don Cayo para si.

—«Don Cayo Chaparrillo», leyó el presidente en alta voz.

Los ojos de don Cayo adquiriendo el brillo de los grandes placeres, y se dispuso á seguir saboreando la victoria.

Pero no volvió á salir su nombre de la urna en toda la tarde, y don Cayo se fué á su casa, triste, macilento, con la levita sin abrochar el sombrero de copa despeinado.

—¿Qué traes? le preguntó su mujer llena de alarma. ¿Has tenido votos?

—Sí, contestó don Cayo, dejándose caer sobre un sofá.

—¿Cuántos?

—Uno. El mio.

*Luis Taboada.*

# Sección religiosa

Santos de hoy.— Nuestra Señora de los Reyes, santos Clodoaldo presbitrro, Pánfilo obispo y santa Regina virgen.

Santos de mañana.—La Natividad de Nuestra Señora, San Adrián mártir y Nuestra Señora de la Salud de Gracia,

**Oración de Cuarenta Horas**

Oblatas.—Continúa dicha oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de siete á diez y celebrándose las misas de exposición y reserva, y por la tarde de cinco y cuarto á ocho, cantándose el seráfico Trisagio.

**Corte de María**

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Dolores en la Catedral.

**CULTOS DE HOY**

Sagrado Corazón.—A las siote de la mañana continúa la novena de San Pedro Claver.

**CULTOS DE MAÑANA**

(HASTA LAS NUEVE)

Catedral.—Misa desde el toque de oraciones cada media hora.

A las seis rosario de la Aurora por los claustros, después del cual se celebbrará una misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro.

Sagrado Corazón.—Misas desde el toque de oraciones hasta las nueve cada media hora.

# Sección oficial

**Servicio de la plaza para hoy**

Jefe de día: don Francisco Camarasa, coronel de la Zona.

Parada Luchana.

Visita de hospital y provisiones, 3.° capitán de Luchana.

Paseo de enfermos: Luchana.

El comandante sargento mayor, Rogelio Marzo.

**Registro civil**

*Inscripciones verificadas en el dia de ayer*

Nacidos.—Pedro Verdú Mialet.

Fallecidos.—Ninguno.

Matrimonios.—Ninguno.

# Telegramas

Madrid, 6, 10'15 m.

Una comisión compuesta de representantes del Ayuntamiento y del comercio de Tarragona ha visitado al ministro de Hacienda suplicándole ordene á la Arrendataria que no imponga nuevos gravámenes, obligando á que las mercancías que estén más de 24 horas en el muelle ó puerto, sean almacenadas en los depósitos que aquélla tiene establecidos.

El señor Puigcerver prometió estudiar el asunto y resolver en justicia.

Madrid, 6, 10'40 m.

A pesar de cuanto se ha dicho, el Gobierno no está aun resuelto á presentar á las Cortes el proyecto de formación del catastro y plano parcelario de España, en cuyos trabajos habrán de obtener empleos 3.000 oficiales de los repatriados.

Una de las razones que hacen dudar al Gobierno, es la actitud contraria al proyecto en que se han colocado los diputados militares.

Madrid, 6, 10'55 m.

Con referencia á cartas particulares recibides de la Habana, se ha dicho que el general Blanco estará de regreso en Madrid para fines del próximo.

Madrid, 6, 11'20 m.

En los círculos políticos se asegura que los señores Barrio y Mier y Llorens han escrito al marqués de Cerralbo consultándole sobre la actitud que han de adoptar en el Parlamento.

Madrid, 6, 1'20 t.

Telegrafían de Nueva York que el contralmirante Cervera ha salido para Norfolk, con el objeto de preparar y facilitar lo antes posible la repatriación de 44 oficiales, heridos y enfermos, residentes en dicha población.

Madrid, 6, 4'10 t.

El señor Sagasta, interrogado por varios periodistas acerca de los sucesos de Barcelona y del levantamiento de partidas en los alrededores de esa ciudad, ha dicho:

«Si han existido partidas, indudablemente se formaron con intento de justificar algo.»

Madrid, 6, 5'10 t.

Telegrafían de Pamplona que en el pueblo de Garralda un terrible incendio ha destruido 60 casas.

A la hora presente continúa el incendio su obra devastadora, resultando infructuosos cuantos auxilios se acumularon para sofocarlo.

No se conocen aún ni la cuantía de las pérdidas causadas ni si ha habido desgracias personales.



IMPRENTA DE ESTEBAN PAMIES, UNION, 54

# ANUNCIOS